



BASES CONCURSO “POSTAL NAVIDAD 2017”

1. Podrán participar todos los hijos e hijas de empleados afiliados al sindicato **ACAIP** dentro del ámbito de SGIP y EETPPF, en edades comprendidas entre los 3 y 12 años en la fase de concurso. En la fase fuera de concurso podrán participar cualquier hijo de empleado afiliado al sindicato **ACAIP** y cualquier empleado en SGIP y EETPPF afiliado al sindicato **ACAIP**

2. Se admitirá un boceto por cada participante.

3. Se podrá aplicar la TÉCNICA que se desee, cartulina, papel, etc.

4. El TEMA de la postal tendrá que estar relacionado con la Navidad.

5. A la hora de conceder los premios se valoraran los siguientes aspectos:

- La presentación
- La originalidad
- La imaginación, creatividad y armonía en la disposición de los elementos de la postal
- El material empleado y la complejidad en la realización de la postal

6. El tamaño de la postal será del formato DIN A 5 (medio folio normal, 15 x 21 centímetros).

7. Será condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos. Y DEBERÁN IR FIRMADOS CON PSEUDONIMO EN LA PARTE DE ATRAS

8. Los trabajos se presentarán en el sindicato **ACAIP** mediante envío al **APARTADO DE CORREOS 9007. CP 28080 MADRID** en sobre cerrado, indicando fuera: Concurso de postales Navideñas. El plazo de presentación será desde 02 de noviembre hasta el 17 de noviembre según fecha de entrada en oficina correos de origen.

En el Sobre de envío deberá figurar un pseudónimo como remitente y dentro de ese sobre estará la postal presentada junto con otro sobre en cuyo interior consten en una hoja el pseudónimo, y los datos personales del autor, y edad. Además en el caso de menores de edad participantes constaran junto con los datos del autor, con los de los del padre, madre, tutor legal que sea empleado de SGIP o EETPPF afiliado al sindicato **ACAIP** además de una Autorización del padre, madre o tutor legal para participar en el concurso.

En todo caso también debe figurar forma de contacto y centro de trabajo del autor o del padre, madre, tutor legal afiliado al Sindicato ACAIP.

09. Se establecen cuatro categorías:

A) entre los 3 y los 5 años

B) entre los 6 y los 9 años

C) entre los 10 y los 12 años

D) entre los 12 y 70 años fuera de concurso para hijos y empleados afiliados en el ámbito de SGIP y de la EETPPF

10. Para cada categoría A, B, C habrá un primer premio consistente en un lote de material artístico junto con una tableta digital. Para la categoría D, fuera de concurso podrá haber si el jurado lo considera adecuado un accésit a la mejor postal presentada. Además todos los participantes, a excepción de los ganadores, recibirán un detalle por su participación.

11. El fallo del jurado se dará a conocer el día 24 de NOVIEMBRE mediante email y/o teléfono a los premiados además de forma posterior se publicara en web de la fundación y otras como la del del sindicato **ACAIP** y será inapelable.

12. Tanto las postales presentadas como las premiadas pasarán a ser propiedad de **ACAIP**, la cual podrá hacer las reproducciones y uso de las mismas que crea convenientes pudiendo cederlas al sindicato **ACAIP** para su uso tanto de forma física como en reproducciones virtuales.

13. La postales ganadoras podrán ser utilizadas para felicitar la Navidad del año 2017 haciendo constar el nombre del autor o pseudónimo (esto último si expresamente se pide) y un pequeño mensaje navideño a elección de **ACAIP**.

14. El jurado será designado por **ACAIP** y su número será impar, no inferior a cinco.

15. No podrá resultar ganador ningún familiar directo o hasta el tercer grado de los miembros del jurado.

16. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

17. **CESIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y PROTECCIÓN DE DATOS.** Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del sindicato **ACAIP**, que podrá exponerlas, publicarlas y editarlas en forma de material divulgativo en cualquier acción que realice, pudiendo constar siempre el nombre del autor. Los participantes se responsabilizan en su totalidad de que no existen derechos de tercero, así como de toda reclamación por derecho de imagen. Los datos recabados a través de este concurso serán tratados de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose a terceros.
